MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

191

OFICIALÍA MAYOR
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Oficio No. H5000/1146/2018

Ciudad de México, a 31 de julio de 2018

LIC. MARIO SINHUE SANCHEZ ARNAIZ
SUBCONTRALOR DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTE

En atención del oficio 38100/L100/1040/2018 y en seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", para la atención de las acciones y documentación faltante que dé atención a las recomendaciones propuestas.

Al respecto me permito enviar siete cédulas de seguimiento de observaciones con sus respectivos anexos en medio magnético, que atienden las recomendaciones y contienen la correspondiente evidencia documental, como a continuación se detalla.

i. Seguimiento de la observación 01 de la revisión 02/2018 sistemas informáticos
ii. Seguimiento de la observación 02 de la revisión 02/2018 sistemas informáticos
iii. Seguimiento de la observación 03 de la revisión 02/2018 sistemas informáticos
iv. Seguimiento de la observación 04 de la revisión 02/2018 sistemas informáticos
v. Seguimiento de la observación 05 de la revisión 02/2018 sistemas informativos
vi. Seguimiento de la observación 06 de la revisión 02/2018 sistemas informativos
vii. Seguimiento de la observación 07 de la revisión 02/2018 sistemas informativos

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Recibí OIC
31/07/18 7:55 p.m
(9 CDs)

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SFP CONACYT
31 JUL 2018
RECIBIDO
Órgano Interno de Control

Firma de EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Sello Digital:
X8yK4nm/JbLfdxuKGf8nbk6Y4UyZvUch9JlySu9zlkcwcw2pXq2gTTXx902z59jdWnifNeUha6blg5c4al1JASJ5ubbH1LcB0KO4EJN6S9uoLE76/RUQMFBVY1FjC3d3K+jOUN3YZafqC2d2Jd7rit69mYRfY+zy2miMMTpoUQ1ulRPhyIzcZ9guX11HG0kF8W3S+8yP/ddY4qMUf1QskyXPoS/w2clfDyBRqJrxj8B1JII2lldm3x7VFvRX+QAiBEZUiZad0/IPoPT3alluUgxyO4+NgNjWshMEpCO+6+45jGLsLORrWoMhWTq1W6XUIT5eExhwgMQ7/thIN0iiQO==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, emparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y dacimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de precedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

OFICIALÍA MAYOR
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

5:49 pm
RECIBIDO RBRC
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
Órgano Interno de Control

ATENTA NOTA 01

Contratación del Servicio Integral de Fábrica de Software 2015

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2018

L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz
Titular del Área de Auditoría Interna
Presente.

En atención de la auditoría 02/2018 al rubro de "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos" y en específico a la observación identificada con el número 02 "Incongruencias e incumplimientos a lo establecido en el MAAGTICSI", apartado 1 "Incongruencias entre el dictamen de los estudios de factibilidad y lo establecido en los contratos", inciso a) "Contratación del Servicio Integral de Fábrica de Software 2015", que a la letra indica:

> *"Contratación del Servicio Integral de Fábrica de Software 2015. El dictamen favorable del Estudio de Factibilidad emitido mediante referencia No. UGD/DGAENGD/409/241/2015, de fecha 17 de febrero de 2015, presenta una vigencia del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2015 y una erogación presupuestaria de $98,000,000.00, cuyo servicio se realizó a través de 02 partidas, de las cuales se formalizaron los contratos abiertos C-75/2015 Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) y C-76/2015 Universidad Autónoma de Querétaro, de acuerdo al importe máximo con IVA fue de $122,102,581.13 y una vigencia del 20 de febrero al 31 de diciembre de 2015, adicionalmente se realizaron convenios modificatorios Nos. C-611/2015 y C-1064/2015 Instituto Tecnológico de Sonora y C-612/2015 y C-1054/2015 de la Universidad Autónoma de Querétaro, que arrojan un importe con IVA de $156,102,581.13, con una vigencia al 31 de marzo de 2016, determinando una diferencia entre el presupuesto emitido en el dictamen y lo formalizado de $58,102,581.13 (59%)."*

Al respecto se exponen los siguientes argumentos que permitirán aclarar y solventar la observación:

1. Por tratarse de contrataciones entre una entidad de la Administración Pública Federal, como es el caso del CONACyT, con entidades pertenecientes a la administración de una entidad federativa, como lo son el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) y la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), se actualiza el criterio de excepción de aplicación de la ley previsto por el Artículo 1 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra señala:

"Conacyt, conocimiento que transforma"

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México, México
Tel.: 52 (55) 5322-7700 www.conacyt.gob.mx

"Los contratos que celebren las dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal con alguna perteneciente a la administración pública de una entidad federativa, ***no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley****; no obstante, dichos actos quedarán sujetos a este ordenamiento, cuando la dependencia o entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio, no tenga capacidad para hacerlo por sí misma y contrate un tercero para su realización."*

Por lo anterior, se desprende con toda claridad que a las contrataciones efectuadas con el ITSON y la UAQ no les son aplicables la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), luego entonces se rigen por el derecho común, es decir, el Código Civil Federal, donde cualquier acto jurídico solo requiere de la simple voluntad de las partes y de que su objeto, motivo o fin sea lícito, atento a lo previsto por los Artículo 1794 y 1795 del Código Civil Federal. Es de precisarse que en la legislación civil existe la posibilidad de contratar asumiendo cada una de las partes los derechos y obligaciones conforme al contrato que al efecto se celebre y en los términos en que cada parte quiso obligarse sin que para la validez del contrato se requieran formalidades determinadas, según lo dispuesto por el Artículo 1832 del Código Civil Federal (pacta sunt servanda).

2. La formalización del "Servicio Integral de Fábrica de Software del CONACYT", dio origen a los contratos abiertos de servicios C-75/2015 y C-76/2015, con vigencia del 20 de febrero al 31 de diciembre del 2015. Ambos contratos se realizaron con base al dictamen No. UGD/DGAENGD/409/241/2015, emitido por la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, así como la autorización presupuestaria folio No. 053/15, por un monto de $98,000,000.00.

   En razón de lo anterior, la formalización del convenio modificatorio C-1054/2015 se realizó ampliando la vigencia y monto al contrato existente (C-76/2015), durante la vigencia de éste, así mismo, la formalización del convenio modificatorio C-1064/2015 se realizó ampliando la vigencia y monto al contrato existente (C-75/2015), durante la vigencia de éste.

3. En relación a los convenios modificatorios 1064/2015 y C-1054/2015, fueron realizados con el objeto de modificar la vigencia y monto de los contratos abiertos C-75/2015 y C-76/2015, de acuerdo a las necesidades del área usuaria, siendo aprobadas en la 4ª Sesión Ordinaria del "Comité Asesor de Sistemas de Información del CONACYT" llevada a cabo el 29 de octubre del 2015.

"Conacyt, conocimiento que transforma"

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México, México
Tel.: 52 (55) 5322-7700 www.conacyt.gob.mx

Con el propósito de realizar la ampliación en comento, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, gestionó la aprobación presupuestaria folio No. 257/15 por un monto total de $34,000,000.00, a fin de garantizar el proceso de digitalización del CONACyT.

A continuación, se presentan los montos de ampliación para los contratos abiertos de servicios C-75/2015 y C-76/2015:

Contrato			Ampliación			
Contrato	Monto máximo	Vigencia	Convenio modificatorio	Monto	Vigencia ampliada	Fecha de formalización
C-75/2015	$25,051,590.14	20 de febrero de 2015 al 31 de diciembre de 2015	C-1064/2015	$5,516,000.00	20 de febrero de 2015 al 31 de marzo de 2015	31 de diciembre de 2015
C-76/2015	$97,050,990.99	20 de febrero de 2015 al 31 de diciembre de 2015	C-1054/2015	$28,484,000.00	20 de febrero de 2015 al 31 de marzo de 2015	31 de diciembre de 2015
Total	**$122,102,581.13**			**$34,000,000.00**		

Con base en lo anterior, la ampliación se realizó conforme a lo previsto en las Cláusulas Vigésimo Primera del Contrato C-75/2015 y Vigésimo Primera del Contrato C-76/2015 que a la letra indican:

- Cláusula Vigésimo Primera (Contrato C-75/2015)

"Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, el "CONACYT" bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar con el "ITSON" modificaciones al monto o plazo, debiendo cualquier modificación formalizarse por escrito; mediante la celebración de un Convenio Modificatorio firmado por sus correspondientes representantes.

Así mismo, que el "CONTRATO" se podrá modificar durante su vigencia, modificando el monto o el plazo del servicio a juicio del "CONACYT", siempre y cuando se ajuste a lo siguiente:

a) Que el precio de los servicios que corresponda a la ampliación sea igual al pactada originalmente.
b) Que la fecha en que proceda la modificación sea pactada de común acuerdo entre las partes, por escrito o a través de Convenio Modificatorio y por conducto de sus legítimos representantes."

- Cláusula Vigésimo Primera (Contrato C-76/2015)

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México, México
Tel: 52 (55) 5322-7700 www.conacyt.gob.mx

"Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, el "CONACYT" bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar con la "UAQ" modificaciones al monto o plazo, debiendo cualquier modificación formalizarse por escrita; mediante la celebración de un Convenio Modificatorio firmado por sus correspondientes representantes.

Así mismo, que el "CONTRATO" se podrá modificar durante su vigencia, modificando el monto o el plazo del servicio a juicio del "CONACYT", siempre y cuando se ajuste a lo siguiente:

a) Que el precio de los servicios que corresponda a la ampliación sea igual al pactado originalmente.
b) Que la fecha en que proceda la modificación sea pactada de común acuerdo entre las partes, por escrita o a través de Convenio Modificatoria y por conducto de sus legítimos representantes."

4. Es importante mencionar también, que en las "Preguntas Frecuentes de Política TIC y Lineamientos", publicadas en la página web de la Secretaría de la Función Pública, en específico a la identificada con número 9 que a la letra indica:

"9. ¿Qué pasa si realiza una ampliación hasta por un 20% del contrato de bienes y/o servicios con el que actualmente cuento?"

Respuesta: *"En esta situación no es necesaria obtener el dictamen técnica de la Unidad de conformidad con el Acuerdo de Política TIC, ya que se considera una ampliación de un contrato acordada con anterioridad..."*.

Con base en la respuesta emitida como precedente por la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, no es necesario obtener un nuevo dictamen técnico para la ampliación de tiempo y monto a un contrato de servicios acordado con anterioridad, por lo que, en el caso que nos ocupa, no se configura una diferencia injustificada entre el presupuesto emitido en el dictamen favorable No. UGD/DGAENGD/409/241/2015 del "Servicio Integral de Fábrica de Software del CONACYT" y lo formalizado en los contratos y convenios modificatorios para la atención de dicho servicio.

Conclusiones

1. Los contratos abiertos C-75/2015 y C-76/2015, se realizó con base al dictamen favorable emitido mediante referencia No. UGD/DGAENGD/409/241/2015, por la Unidad de Gobierno Digital para el "Servicio integral de fábrica de software del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología".

2. La formalización de los contratos abiertos C-75/2015 y C-76/2015, por un monto acumulado mínimo de $91,221,550.46 y máximo de $122,102,581.13, se realizó en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), ya que se contó con suficiencia presupuestal y

con la autorización presupuestaria por $98,000,000.00 que cubrió el monto mínimo de ambos contratos.

3. La formalización de los convenios modificatorios C-1054/2015 y C-1064/2015, se realizó ampliando la vigencia y monto al contrato existente (C-76/2015 y C-75/2015) respectivamente, durante la vigencia de éstos.

4. Con base en respuesta emitida como precedente por la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, no se requiere un estudio de factibilidad y dictamen adicional para la realización de un convenio modificatorio de ampliación de tiempo y monto a un contrato de servicios acordado con anterioridad.

5. Los incrementos al monto de los contratos abiertos C-75/2015 y C-76/2015 de 59%, fueron realizados conforme a las necesidades del área usuaria y sin restricción en cuanto a su monto, ya que, como se señaló con anterioridad, a los Contratos y sus Convenios Modificatorios no les aplica la LAASSP, atento a lo previsto en el quinto párrafo de su Artículo 1.

Atentamente

Lic. Edgar G. Massé Téllez
Titular de la Unidad Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Lic. Gerardo Hernández Martínez
Subdirector de Planeación y Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México, México
Tel.: 52 (55) 5322-7700 www.conacyt.gob.mx

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONACYT

SFP CONACYT
13:27
RECIBIDO RBRC.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
Órgano Interno de Control

OFICIALÍA MAYOR
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

ATENTA NOTA
Actualización de expedientes contractuales

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2018

L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz
Titular del Área de Auditoría Interna
Presente.

En atención de la auditoría 02/2018 al rubro de "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos" y en específico a la observación identificada con el número 02 "Incongruencias e incumplimientos a lo establecido en el MAAGTICSI", en específico a la instrucción realizada por el titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC) mediante oficio H5000/1137/2018 para actualizar el expediente de consulta de contratación, con aquella que se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (DRMySG).

Al respecto, me permito comunicar las actividades realizadas por la UTIC, para tal propósito.

1. Mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2018, la UTIC solicitó a la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la DRMySG, las carpetas físicas que contienen la documentación de contratación para los siguientes contratos de servicios. Se anexa copia del correo electrónico en comento.

Contrato/Convenio	Proveedor	Vigencia	
C-92-2013	Universidad Autónoma de Nuevo León	04-ene-14	31-dic-13
1er CM C-561-2013			
2o CM C-682-2013			
C-56/2014	Novutek, S.C.	16-ene-14	15-mar-14
C-57/2014	Universidad Autónoma de Nuevo León	16-ene-04	15-mar-14
C.302/2014	Novutek, S.C.	18-mar-14	31-dic-14
C.M C-1365/2014			
C-303/2014	Universidad Autónoma de Querétaro	18-mar-14	31-dic-14

"Conacyt, otras historias que hacen historia"

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México, México
Tel.: 52 (55) 5322-7700. www.conacyt.gob.mx

CM C-1364/2014			
C-75-2015	Instituto Tecnológico de Sonora	20-feb-15	31-mar-16
1er CM C-611-2015			
2o CM C-1064-2016			
C-76-2015	Universidad Autónoma de Queretaro	20-feb-15	31-mar-16
1er CM C-612-2015			
2o CM C-1054-2016			
C-261-2016	INFOTEC Centro de Investigaciones e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	01-abr-16	31-dic-17
1er CM C-422-2017			
2o CM C-520-2017			
C-611-2016	Universidad Tecnológica de Tabasco	13-sep-16	31-dic-17
1er CM C-498-2017			
2o CM C-580-2017			

2. Una vez facilitados los expedientes de contrataciones de la DRMySG, la UTIC realizó la digitalización de los expedientes en comento, y mantiene como medio de consulta, copia electrónica de los expedientes de las contrataciones, mismos que incluyen la documentación referente al Estudio de Factibilidad y la documentación técnica y económica del servicio.

En razón de lo anterior, es posible afirmar que la UTIC, cuenta actualmente con copia digital de los expedientes de contrataciones que obran en poder de la DRMySG.

Atentamente

Lic. Edgar G. Massé Tellez
Titular de la Unidad Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Lic. Gerardo Hernández Martínez
Subdirector de Planeación y Administración
de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

"Conacyt, comunicando quehaceres"

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México, México
Tel: 52 (55) 5322-7700 www.conacyt.gob.mx

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SFP CONACYT
12 -10- 2018
Jam 14:30
RECIBIDO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
Órgano Interno de Control

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

OFICIALÍA MAYOR
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

251
FIEL

Oficio No. H5000/01256/2018

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018

LIC. MARIO SINHUE SANCHEZ ARNAIZ
SUBCONTRALOR DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTE

En atención del oficio 38100/L100/1408/2018 y en seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", para la atención de las acciones y documentación faltante que dé atención a las recomendaciones propuestas.

Al respecto me permito enviar las evidencias de avance en la atención del seguimiento a las observaciones identificadas con los números 3, 5, 6 y 7, mismas que se detallan a continuación.

No. Observación	Sistema	Seguimiento por realizar	Avance / evidencia
3	Becas	Documentar la formalización de las actas de aceptación de entregables de las 24 modalidades, firmadas por el área usuaria y la UTIC	Se anexa en medio magnético, la carpeta "\BECAS" con los documentos "Acta aceptación entregables" de sistema de Becas Nacionales, Becas extranjero y Becas vinculación, las cuales contemplan la operación de las 24 modalidades del sistema. Se incluye una atenta nota que indica el mapeo de las 24 modalidades con el acta de aceptación correspondiente a la funcionalidad.
5	S.N.I	Atención de las incidencias en las etapas de monitoreo y cierre.	Se anexa en medio magnético, la carpeta "\SNI\Incidencias", con el listado de incidencias del sistema S.N.I., y el estado de atención que guardan al día 10 de octubre del 2018. No omito comentar que las evidencias de atención se encuentran en proceso de integración, mismas que serán entregadas a la brevedad.
		Formalización de las Actas de aceptación de entregables firmadas por el área usuaria y la UTIC.	Se anexa en medio magnético, la carpeta "\SNI\Actas" con los documentos "Acta aceptación entregables" de los módulos de Solicitud, Convocatoria y Evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I).

6	FOSEC	Corregir las incidencias reportadas por las áreas en las etapas de monitoreo y cierre.	Se anexa en medio magnético, la carpeta "\FOSEC\Incidencias", con el listado de incidencias del sistema FOSEC, y el estado de atención que guardan al día 10 de octubre del 2018. No omito comentar que las evidencias de atención se encuentran en proceso de integración, mismas que serán entregadas a la brevedad.
		Formalización de las actas de aceptación de entregables formalizadas por las áreas usuarias y la UTIC.	Se anexa en medio magnético, la carpeta "\FOSEC\Actas" con los documentos "Acta aceptación entregables" de los módulos de Solicitud, Convocatoria, Evaluación, Formalización, Monitoreo y Cierre del Sistema FOSEC.
7	FOMIX	Corregir las incidencias reportadas en las etapas de monitoreo y cierre	Al respecto, me permito comentar que dichos módulos no han sido revisados en conjunto con el área, por lo cual no se tiene aún registro de incidencias.
		Formalización del Acta de aceptación de entregables firmadas por el área usuaria y la UTIC.	Se anexa en medio magnético, la carpeta "\FOMIX\Actas" con los documentos "Acta aceptación entregables" de los módulos de Solicitud, Convocatoria, Evaluación y Formalización del Sistema FOMIX.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Firma de EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Sello Digital:
QvKlmgU1n6gXWxuSlzxLSObLPsu2i+xNhEm+nWMKZNHTOEHqgXMVuroDh0wEzsh2nzvbIFcpK1bggOCbbOMjC5/n0j9N2DLL9OUJZU9IXHjfC+BL0ldJ7jamMfbSewGlyYLnzqH1gRwhq7M5AoMsvZ/pE+FOmIDOzvdmU0+qpNFUr3wtY6AcIBEp4PHOURQZppO3hYWkW1rpgWGNgLMdCFIINONTVS7U1mWyWr98vmW50QqTFJUEW33TEIlur1hXZoQS8qcB/v3wGZd=BE0wsuvq2+bYKhZq739dLwMUv0yKRo4r49+CEqdHqZaCTOGIMcxdTE0Aa0/0LZuzT/cFwg==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo

261

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

OFICIALÍA MAYOR
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Oficio No. H5000/01273/2018

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2018

LIC. MARIO SINHUE SANCHEZ ARNAIZ
SUBCONTRALOR DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTE

En atención del seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", y las acciones que dan cumplimiento a las recomendaciones propuestas.

Al respecto me permito informar los avances en la atención del seguimiento a la observación identificada con el número 3 para el sistema BECAS, mismo que se detalla a continuación.

No. Observación	Sistema	Seguimiento por realizar	Avance / evidencia
3	Becas	Documentar la formalización de las actas de aceptación de entregables de las 24 modalidades, firmadas por el área usuaria y la UTIC.	Las 24 modalidades se encuentran construidas y operando dentro de los sistemas de Becas Nacionales, Becas al Extranjero y Becas Vinculación. Por lo anterior, los documentos "Acta aceptación entregables" correspondientes, se encuentran en poder de la Dirección de Vinculación, desde el pasado 24 de agosto del 2018, y le serán entregados como evidencia al momento de concluir su formalización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ

Oficio No. H5000/01298/2018

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2018

LIC. MARIO SINHUE SANCHEZ ARNAIZ
SUBCONTRALOR DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTE

En atención del seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", y las acciones que dan cumplimiento a las recomendaciones propuestas.

Al respecto me permito informar los avances en la atención del seguimiento a la observación identificada con el número 3 para el sistema BECAS, mismo que se detalla a continuación.

No. Observación	Sistema	Seguimiento por realizar	Avance / evidencia
3	Becas	Documentar la formalización de las actas de aceptación de entregables de las 24 modalidades, firmadas por el área usuaria y la UTIC.	Se anexa en medio magnético, la carpeta "\BECAS", con los siguientes documentos de actas de aceptación, de los módulos de Convocatoria, Solicitud, Evaluación, Formalización, Monitoreo y Cierre, correspondientes a la Dirección de Becas Vinculación. • 181024 01-BECAS_C.ADP_F8.34_ Acta_aceptación_entregables_Becas _Vinc_Conv • 181024 01-BECAS_C.ADP_F8.34_ Acta_aceptación_entregables_Becas _Vinc_Soli • 181024 01-BECAS_C.ADP_F8.34_ Acta_aceptación_entregables_Becas _Vinc_Eval • 181024 01-BECAS_C.ADP_F8.34_ Acta_aceptación_entregables_Becas _Vinc_Form • 181024 01-BECAS_C.ADP_F8.34_ Acta_aceptación_entregables_Becas _Vinc_Mon

SFP CONACYT
31-10-2018
RECIBIDO 13:12 hrs
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

			• 181024 01-BECAS_C.ADP_F8.34_ Acta_aceptación_entregables_ Becas_Vinc_Cie
		Atención de incidencias	Se anexa en medio magnético, la carpeta "\BECAS\Incidencias movilidad", con cuadro informativo del estatus de la atención de incidencias reportadas para el sistema de Becas Movilidad, el cual muestra la no existencia de incidencias abiertas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Firma de EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Sello Digital:
hm+1ikdV/DV5TA2v5A0zMbDB4axz+qNhnA/8wfY1l0eXTpmLUIWZd+aEKCbGu4g0zFIcr+rOAZOMD1P9vIJcez+8KPKsl4FNKQjws0B23ClLBETN0ScLORoSy+QmEt8JeU8NZJ5J/txqPK6z
1w/NVFZUilsFcrxH9xwQQgaHqWXqp0Z/MVSFqTNn6MymLeojKIKL7eNwN/dZ2GthnG6u13SqrvsKDkZqDvgesF2jrs0ISiNzZ2iEwc8oQ5UIwu7HDnOiQe2h9RQT75SZRXDot+m+KTKIR0tlX

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SFP CONACYT
CICO
RECIBIDO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
Órgano Interno de Control

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

OFICIALÍA MAYOR
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Oficio No. H5000/01318/2018

Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2018

LIC. MARIO SINHUE SANCHEZ ARNAIZ
SUBCONTRALOR DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTE

En atención del seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", y las acciones que dan cumplimiento a las recomendaciones de la observación identificada con el número 3 Sistema BECAS.

Al respecto me permito exponer el estatus de implementación para los siguientes módulos.

Módulo	Estatus/evidencia
Becas Movilidad – Nómina	Se entrega atenta nota, indicando que se proporcionó al área de Becas lo requerido para realizar el pago de Movilidad, y que la UTIC se encuentra en espera una vez que el área decida llevarlo a cabo. Se anexa en medio magnético, la carpeta "\BECAS", con los siguientes documentos: • Atenta Nota - Nómina
Becas Nacionales – Seguimiento académico	Derivado de que éste fue un requerimiento nuevo, se entrega el requerimiento cargado a la herramienta, de acuerdo al protocolo de atención a requerimientos, a través de la cual se dará el seguimiento para su atención, adicionalmente se entregan pantallas del avance en su construcción. Se anexa en medio magnético, la carpeta "\BECAS", con los siguientes documentos: • Solicitud 26357 – Seguimiento académico.pdf, • Pantallas Seguimiento Academico.pdf

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

IV 65/96

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Firma de EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Sello Digital:
eBwv5Bl4kAb0Tbl+ll3mSMESql5lHKNaxpxv3tl/S4EOM8v2p62TNTR59b14zBVXXHUNlCiVzpMoKwAHuUgGoOBXS78ux47OC+qmpt1JGTVPahoensdd1Q7Wntlg74imBUTnOkzsJZ01VH/
cnziOBvApA3R5GOXFnn3pB30uPc2L9LLEx0EhySSIlJJ5sr6YwGl9OSGJXNjQxQwUuLIaEckOwg8WDahOFh6cDV4Diqy2KdAYO8/lbJEINVvmvG8IZGVU7VBXAUzw/+Gk+aRyQy7ws57kE
klRtTfJmOVGHGvOGCV6a95/z/aoe1U9VrzHd9QF8mr0gNiQODFL+Kfe7g==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

C.c.p.- DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ - OFICIAL MAYOR
C.c.p.- DR. MAGDALENO DÍAZ BARRIOS - ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

OFICIALÍA MAYOR
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Oficio No. H5000/01345/2018

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2018

LIC. MARIO SINHUE SANCHEZ ARNAIZ
SUBCONTRALOR DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTE

En atención del seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", y las acciones que dan cumplimiento a las recomendaciones de la observación identificada con el número 3 Sistema BECAS.

Al respecto me permito exponer el estatus de implementación para los siguientes módulos.

Módulo	Estatus/evidencia
Becas Vinculación	Se concluyó con la integración de la nómina de vinculación, se envían pantallas del desarrollo realizado. Por lo anterior se procederá con la revisión de la integración con el área usuaria. Se anexa en medio magnético, la carpeta "\BECAS", con el archivo "Becas Vinculación - Nomina".
Becas Nacionales	Se concluyó con la construcción del seguimiento académico, se envían pantallas del desarrollo realizado. Por lo anterior se procede con la revisión del requerimiento con el área solicitante. Se anexa en medio magnético, la carpeta "\BECAS", con el archivo "Becas Nacionales - Seguimiento academico".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SFP CONACYT
21-11-2018
12:00
RECIBIDO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
Órgano Interno de Control

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SFP CONACYT
22 OCT 2018
18:34
RECIBIDO + un CD
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
Órgano Interno de Control

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

OFICIALÍA MAYOR
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Oficio No. H5000/01274/2018

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2018

LIC. MARIO SINHUE SANCHEZ ARNAIZ
SUBCONTRALOR DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTE

En atención del seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", y las acciones que dan cumplimiento a las recomendaciones propuestas.

Al respecto me permito enviar en medio magnético los avances en la atención del seguimiento a la observación identificada con el número 6 para el sistema FOSEC, mismos que se detallan a continuación.

No. Observación	Sistema	Seguimiento por realizar	Avance / evidencia
6	FOSEC		Se anexa en medio magnético, la carpeta "\FOSEC", con los siguientes documentos de actas de aceptación, correspondientes a la Dirección de Investigación Científica Básica y la Subdirección de Metas Institucionales. C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables _FOSEC_Solicitud_Direccion Investig Cientif Básica C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables _FOSEC_Convocatoria_ Direccion Investig Cientif Básica C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables _FOSEC_Evaluacion_Direccion Investig Cientif Básica C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables _FOSEC_Formalizacion_Direccion Investig Cientif Básica C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entrega

			bles _FOSEC_Monitoreo_Direccion Investig Cientif Básica C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables _FOSEC_Cierre_Direccion Investig Cientif Básica C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables _FOSEC_Monitoreo_Subdireccion Metas Institucionales C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables _FOSEC_Cierre_Subdireccion Metas Institucionales No omito comentar que los documentos correspondientes a la Dirección de Investigación Científica Aplicada y la Dirección de Comercialización de Tecnología, se encuentran en poder de dichas áreas para firma desde el pasado 14 y 23 de agosto del 2018, y le serán enviados como evidencia al momento de concluir su formalización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Firma de EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Sello Digital:
HnNMoCYnXeucMSBQ6a+I2grWGWcMtfCdo6Nib6U/ZvEWzw5lPuWga6d0He4avocQ8XW/PMpIUP9GEKAwTAtbdbQ0rrG9MbWhAu2r2nEMB/3kBeVihzL0ALG9UmRrRsPvpOTsSL9aVsrZa+zJ6z3zBM7FeM4leQZ5HDQ+ShnMComwnQmymNs5/uyrrLyspSkJDqaysFrqQvIztoG94IVI6uEWMCgvjF1NTp4L8FzIv36TkG+IgoRbrHGJ9Xh/Y4vG9kqivWDmmG8KbvlSAtR4RMl9itMXFI725oL98184LtHlzFNaMbzQilG7LeQ+PCNqVsYOmYPFEQoQDhS/uwJg==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

OFICIALÍA MAYOR
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Oficio No. H5000/01299/2018

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2018

LIC. MARIO SINHUE SANCHEZ ARNAIZ
SUBCONTRALOR DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTE

En atención del seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", y las acciones que dan cumplimiento a las recomendaciones propuestas.

Al respecto me permito enviar en medio magnético los avances en la atención del seguimiento a la observación identificada con el número 6 para el sistema FOSEC, mismos que se detallan a continuación.

No. Observación	Sistema	Seguimiento por realizar	Avance / evidencia
6		Documento de Especificación de requerimientos	Se anexa en medio magnético, la carpeta "\FOSEC\Documentos firmados por el área", con el siguiente documento. P.ADP_F8.5_Docto_Req_Sol_Tecnol_TIC_FOSEC_DICA
		Avance de funcionalidades	Se anexa en medio magnético, la carpeta "\FOSEC\Avance Funcionalidades", con documento que contiene las evidencias de pantallas que comprueban el desarrollo e implementación de las siguientes funcionalidades, así como la atención de incidencias del proyecto FOSEC: • Fechas de entrega informe técnico • Informe y documentación adjunta a la solicitud • Cambio de responsable técnico • Formato de evaluación con información de la propuesta • Número de CAR • Incidencias CAR
		Pantallas de consulta del sistema	Se anexa en medio magnético, la carpeta

SFP FOSEC
CONACYT
31 -10- 2018
1 CD
13:17 hrs
RECIBIDO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
Órgano Interno de Control

		FOSEC en la Plataforma empresarial para Inteligencia de Negocios.	"\FOSEC\Pantallas de consulta", con documento que contiene las evidencias de pantallas que comprueban el desarrollo e implementación de las funcionalidades de consulta de Fondos Sectoriales, dentro de la Plataforma empresarial para Inteligencia de Negocios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Firma de EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Sello Digital:
QYSGcTAZy/gyxipUsBpNIQASYaFB459Fr8sPQtUx5RWw7Bvp38B4FzaeDi8v09:bHXCB+ahlsom7IxDlgKEPuezA4WodjymWSRJLZ64ObnclbhaNdL41APKxTaFXBsKGinQurFSIZm1R34m
HQ7WvltKgTCbBJh7p1nlBbZolUjmXYCotblchSKEFJHPStNkkw13ihWm95eDOEk1CEJKSn67bRzlZPVn9Tl0771nC1Gm/nRN1vnnllB0+u13u2mUL4l8oM+0Sn5maUsKUZUwxhuLkoeMWW4
ryX53zT/V1zw/3EZjPXN+pNgoTJe/jwHkjmrVnphKfV7qqdXIL34iA==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

C.c.p.- DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ - OFICIAL MAYOR
C.c.p.- DR. MAGDALENO DÍAZ BARRIOS - ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONACYT

OFICIALÍA MAYOR
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Oficio No. H5000/01302/2018

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2018

LIC. MARIO SINHUE SANCHEZ ARNAIZ
SUBCONTRALOR DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTE

En atención del seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", y las acciones que dan cumplimiento a las recomendaciones propuestas.

Al respecto me permito enviar en medio magnético los avances en la atención del seguimiento a la observación identificada con el número 6 para el sistema FOSEC, mismos que se detallan a continuación.

No. Observación	Sistema	Seguimiento por realizar	Avance / evidencia
6	FOSEC	Formalización de las actas de aceptación de entregables formalizadas por las áreas usuarias y la UTIC.	Se anexa en medio magnético, la carpeta "\FOSEC", con los siguientes documentos del actas de aceptación, correspondientes a la Dirección de Investigación Científica Aplicada (DICA) y de la Dirección de Planeación Tecnológica (DPT). C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables_Solicitud_DICA C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables_Convocatoria_ DICA C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables_Evaluacion_DICA C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables_Formalizacion_DICA C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables_Monitoreo_DICA C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables_Cierre_DICA C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables_Solicitud_DPT C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables_Convocatoria_ DPT

SFP CONACYT
RECIBIDO 13:19 hrs
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

			C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables_Evaluacion_DPT C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables_Formalizacion_DPT

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Firma de EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Sello Digital:
GnkWa5iJSmPoFMBqhZHj0KdHGfCHeARuNYoH3FsHXsCjascgv1x5lQ1IPUtBwbcV4G505WoEIS5ahWfKJ6lbeMmzOSiXlc4CKG3VSUeDwZjrhn1EDkcN9PlNSgrSBwOXZLIPSF8GEayhU
+6RtZriNknlKCz4kj3vY4sqD/dw8l+Lcg3NLS1WZjaxybY8TSlqWVjhdvRHYIsNETbqyfWfCIvvm5tDL8jsrpvCUqlvBIlU7TzNWw03DAOJydRjsXk5jasgwu9vJXGmh2Owa5BRtQ7H6SSbrjJkU
Ze17LX0QedKJdX61R7Xmk/ZsuJPVgcWHHZAKDgts58wruMmmg==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

C.c.p.- DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ - OFICIAL MAYOR
C.c.p.- DR. MAGDALENO DÍAZ BARRIOS - ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SFP CONACYT

RECIBIDO 14:45 hrs 6
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
Órgano Interno de Control

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Oficio No. H5000/01317/2018

Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2018

LIC. MARIO SINHUE SANCHEZ ARNAIZ
SUBCONTRALOR DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTE

En atención del seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", y las acciones que dan cumplimiento a las recomendaciones propuestas.

Al respecto me permito enviar en medio magnético los avances en la atención del seguimiento a la observación identificada con el número 6 para el sistema FOSEC, mismos que se detallan a continuación.

No. Observación	Sistema	Seguimiento por realizar	Avance / evidencia
6	FOSEC	Formalización de las actas de aceptación de entregables formalizadas por las áreas usuarias y la UTIC.	Se anexa en medio magnético, la carpeta "\FOSEC", con los siguientes documentos de actas de aceptación, correspondientes a la Dirección de Planeación Tecnológica, así como a la Dirección de Comercialización de Tecnología. • C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables _Monitoreo_Direccion de planeacion tecno • C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables _Cierre_Direccion de planeacion tecno • C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables _Solicitud_Direccion Comercializacion Tecn • C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables _Convocatoria_Direccion Comercializacion Tecn • C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables _Evaluacion_Direccion Comercializacion Tecn • C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_ent

			regables _Formalizacion_Direccion Comercializacion Tecn • C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables _Monitoreo_Direccion Comercializacion Tecn • C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables _Cierre_Direccion Comercializacion Tecn • Oficio DCT/D2000/700/2018

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Firma de EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Sello Digital:
XJ+0bJANsfhpG1Xusm6ypkmtVBhFdV7Tf1kf6O8q2EU5Alyg01M+aSL/IPGAunAKdlgu2jovfNHkf6wj1WbbVTZU1TTWITIO49/0FfWaLiyL1JmJe7+pwFJI6Sy7Ze3X+RsF1c6q7buzGySAztpu9rCowLARtfksSLQ28JpBfe7D+aOKazv9/Oyp/aSvcWX0Cmyg1JpHPBHV9OqxhfBpPN0/gpHfjHBC+x9uDuMKPBzypCyeW7COCFKDSZ/CfO2hZyJHWC75Ah2GyX2vVmbyQ0vSU1W0hKTEHWDEIrnkGiN9s/SipxuLr4bRli/FNVSuGjtpuktJy2pp3CPNmFDIGg==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

C.c.p.- DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ - OFICIAL MAYOR
C.c.p.- DR. MAGDALENO DÍAZ BARRIOS - ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SFP

CONACYT

RECIBIDO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
Órgano Interno de Control

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Oficio No. H5000/01335/2018

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2018

LIC. MARIO SINHUE SANCHEZ ARNAIZ
SUBCONTRALOR DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTE

En atención del seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", y las acciones que dan cumplimiento a las recomendaciones propuestas.

Al respecto me permito enviar en medio magnético los avances en la atención del seguimiento a la observación identificada con el número 6 para el sistema FOSEC, mismos que se detallan a continuación.

No. Observación	Sistema	Seguimiento por realizar	Avance / evidencia
6	FOSEC	Corregir las incidencias reportadas por las áreas en las etapas de monitoreo y cierre.	En alcance del oficio H5000/01317/2018, se anexa en medio magnético, la carpeta "\FOSEC\", con evidencias de las pantallas de registro de incidencias y requerimientos, como a continuación se detalla: • 10 requerimientos derivados de la revisión del módulo de Monitoreo y Cierre llevada a cabo con el Secretario Técnico de la Dirección de Planeación Tecnológica • 1 incidencia reportada por la Dirección de Comercialización Tecnológica Éstas son demostrativas de que se encuentran cargadas a la herramienta para su atención y seguimiento de acuerdo al protocolo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Firma de EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Sello Digital:
aLT0qN0vq4+8oggRbp1xx36kOmN6DLVsKJo3HTlMkKS09lXySGWml4q9riZVGzlb42mAA0axo1XMXd/xs/YiRNnNHrkiV4aWdjoYWH3R78K8LnU+/VAmqW1cXneG3XU/yDuA5+3wnfiTHdz
6wLggOUZJRLdmVlir24VzL/LO2SFp1+glvs7JwgyTzp9opcg4arsCuYO0RY8JGva23eEHyOeUC6qTKbeDzmaW0pmsKXhic7CJI5dRzqRe5niVa/tjGs7ZUME/SlHtWUruwMumEka16VbqS2UX
Evw9eFwJwWW5WthT/smT3lgrilOln+NGfipZ35qXlgz6S4uOgu7Ww==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

C.c.p.- DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ - OFICIAL MAYOR
C.c.p.- DR. MAGDALENO DÍAZ BARRIOS - ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Oficio No. H5000/01351/2018

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2018

LIC. MARIO SINHUE SANCHEZ ARNAIZ
SUBCONTRALOR DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTE

En atención del seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", y las acciones que dan cumplimiento a las recomendaciones propuestas.

Al respecto me permito enviar en medio magnético los avances en la atención del seguimiento a la observación identificada con el número 6 para el sistema FOSEC, mismos que se detallan a continuación.

Módulo	Evidencia
FOSEC – Monitoreo	Se anexa en medio magnético la carpeta "\FOSEC" con las siguientes evidencias: • Atenta nota, que indica el estatus de la implementación del Módulo de Monitoreo. • Avance de incidencias y requerimientos, con el estado de avance de la atención de incidencias y requerimientos de mejora para el módulo de Monitoreo: 1 Incidencia atendida 10 Requerimientos en proceso de atención No omito comentar que los requerimientos de mejora se encuentran en proceso de atención de acuerdo al protocolo implementado para dicho propósito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SFP CONACYT
RECIBIDO 9:54
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
Órgano Interno de Control

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Firma de EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Sello Digital:
bdhGmfOQ5ce/9iwcnH4gGZJ9C4o+FI/PIOvw0WsEYO26DOTLBlosn+dv3SWx216kf25w8ml/YRkbUPxF+KNuCLO8SGYT1/jQDrmcESQ/nSfmlJMJXNrBGzB8PhMJTkhTQ5FN4BrAJeeNqU
PftLGkBO5o+7c+3Mjird0sKM43eR5DoIHRqLpfjLCt17dOFpkQ/4Wkj7LrzDe9Hp+u/NNemjUWbR9fsmOrXvSKNybI/QjPDBSHFAJDa02j8jsfcHgd2nlK/EHYD3wB+pSkFkiVSEapfM6hP9KYpV
nX7KzV3U2j7kXdk+U3DKeIZVumgXHYhLSJDVvQJTJnXI0FPkzN7w==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

C.c.p.- DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ - OFICIAL MAYOR·
C.c.p.- DR. MAGDALENO DÍAZ BARRIOS - ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

OFICIALÍA MAYOR
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Oficio No. H5000/01272/2018

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2018

LIC. MARIO SINHUE SANCHEZ ARNAIZ
SUBCONTRALOR DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTE

En atención del seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", y las acciones que dan cumplimiento a las recomendaciones propuestas.

Al respecto me permito enviar en medio magnético los avances en la atención del seguimiento a la observación identificada con el número 7 para el sistema FOMIX, mismo que se detalla a continuación.

No. Observación	Sistema	Seguimiento por realizar	Avance / evidencia
7	FOMIX	Formalización del Acta de aceptación de entregables firmadas por el área usuaria y la UTIC.	Se anexa en medio magnético, la carpeta "\FOMIX", con los siguientes documentos de actas de aceptación correspondientes a los módulos de monitoreo y cierre. C.ADP_F8.34_Acta_Aceptación_Entregables _FOMIX_Monitoreo_Oct_2018 C.ADP_F8.34_Acta_Aceptación_Entregables _FOMIX_Cierre_Oct_2018

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SFP CONACYT
22-10-2018
Jan 18:32
RECIBIDO + un CD
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
Órgano Interno de Control

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SEP CONACYT
C/C O
RECIBIDO 14:45 hrs
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
Órgano Interno de Control

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

OFICIALÍA MAYOR
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Oficio No. H5000/01319/2018

Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2018

LIC. MARIO SINHUE SANCHEZ ARNAIZ
SUBCONTRALOR DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTE

En atención del oficio 38100/L100/1408/2018 y en seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", para la atención de las acciones y documentación faltante que dé atención a las recomendaciones propuestas.

Al respecto me permito enviar las evidencias de avance en la atención del seguimiento a la observación identificada con el número 7 correspondiente al sistema FOMIX, mismas que se detallan a continuación.

No. Observación	Sistema	Seguimiento por realizar	Avance / evidencia
7	FOMIX	Corregir las incidencias reportadas en las etapas de monitoreo y cierre	Carpeta "\FOMIX" con evidencias de las pantallas de registro de las incidencias detectadas en el sistema Fondos Mixtos, Módulo de Monitoreo, mismos que serán atendidos conforme al protocolo correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SFP CONACYT
13-11-2018
RECIBIDO 17:39
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
Órgano Interno de Control

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

OFICIALÍA MAYOR
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Oficio No. H5000/01334/2018

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2018

LIC. MARIO SINHUE SANCHEZ ARNAIZ
SUBCONTRALOR DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTE

En atención del oficio 38100/L100/1408/2018 y en seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", para la atención de las acciones y documentación faltante que dé atención a las recomendaciones propuestas.

Al respecto me permito enviar las evidencias de avance en la atención del seguimiento a la observación identificada con el número 7, mismas que se detallan a continuación.

No. Observación	Sistema	Seguimiento por realizar	Avance / evidencia
7	FOMIX	Corregir las incidencias reportadas en las etapas de monitoreo y cierre	En alcance del oficio H5000/01319/2018, se anexa en medio magnético la carpeta "\FOMIX" con evidencias de las pantallas de registro de incidencias y requerimientos derivadas de la revisión del módulo de Monitoreo; éstas son demostrativas de que se encuentran cargadas a la herramienta para su atención y seguimiento de acuerdo al protocolo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Dirección Adjunta de Desarrollo Regional

F2000/M-1506/2018
Ciudad de México a 14 de noviembre de 2018.

DR. MAGDALENO DÍAZ BARRIOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONACYT
PRESENTE

Estimado Dr. Díaz:

En atención a la solicitud de información, realizada mediante oficio número 38100/L100/1408/2018 de fecha 28 de septiembre del año en curso, referente a la Auditoria 02/2018 "Desarrollo e implementación de Sistemas Informáticos", por instrucciones del Dr. Federico Graef Ziehl, Director Adjunto de Desarrollo Regional, me permito enviarle la "MINUTA" de la reunión realizada el 31 de octubre del presente con el personal de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC), relativa a la revisión de los módulos "Monitoreo" y "Cierre" del Sistema de Fondos Mixtos, para atender la observación No. 7 "Deficiencias en el desarrollo, seguimiento e implementación del aplicativo para fondos mixtos (FOMIX)" que comprende la aceptación de los entregables por parte de la UTIC al 30 de noviembre del año en curso.

SFP CONACYT
12:36 hrs
14 -11- 2018
RECIBIDO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Atentamente

Quím. Regina María Alarcón Contreras
Directora de Coordinación de Direcciones Regionales

C.c.p. Dr. Federico Graef Ziehl Director Adjunto de Desarrollo Regional. Presente.
Biól. Cristina Gloria Conde Flores. Subdirectora de Seguimiento y Apoyo Normativo. Presente.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

OFICIALÍA MAYOR
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Oficio No. H5000/01350/2018

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2018

LIC. MARIO SINHUE SANCHEZ ARNAIZ
SUBCONTRALOR DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTE

En atención del oficio 38100/L100/1408/2018 y en seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", para la atención de las acciones y documentación faltante que dé atención a las recomendaciones propuestas.

Al respecto me permito enviar las evidencias de avance en la atención del seguimiento a la observación identificada con el número 7, mismas que se detallan a continuación.

Módulo	Evidencia
FOMIX – Monitoreo	Se anexa en medio magnético la carpeta "\FOMIX" con las siguientes evidencias: • Atenta nota, que indica el estatus de la implementación del Módulo de Monitoreo. • Avance de incidencias y requerimientos, con el estado de avance de la atención de incidencias y requerimientos de mejora para el módulo de Monitoreo: 11 Incidencias atendidas 9 Requerimientos en proceso de atención No omito comentar que los requerimientos de mejora se encuentran en proceso de atención de acuerdo al protocolo implementado para dicho propósito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SFP CONACYT
Lun 9:54
RECIBIDO 1 un CD
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
Órgano Interno de Control

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

SFP
CONACYT
RECIBIDO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
Órgano Interno de Control
MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
CONACYT
OFICIALÍA MAYOR
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Oficio No. H5000/01269/2018

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2018

LIC. MARIO SINHUE SANCHEZ ARNAIZ
SUBCONTRALOR DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTE

En atención del seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", y las acciones que dan cumplimiento a las recomendaciones propuestas.

Al respecto me permito informar los avances en la atención del seguimiento a la observación identificada con el número 5 para el sistema S.N.I, mismo que se detalla a continuación.

No. Observación	Sistema	Seguimiento por realizar	Avance / evidencia
5	S.N.I	Formalización de las Actas de aceptación de entregables firmadas por el área usuaria y la UTIC.	Respecto al módulo de Monitoreo, se continua con la revisión y puesta en operación de las distintas funcionalidades, en este sentido, se revisó y puso en operación las siguientes funcionalidades: • Registro de ayudantes • Completar solicitud de ayudante • Solicitud de acreditación Así mismo, se concluyó la revisión de las siguientes funcionalidades: • Directorio de entidades • Directorio de autoridades Adicionalmente se construyó y reviso una funcionalidad para el Registro de la situación actual de los investigadores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Firma de EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Sello Digital:
VTpoN3kWd8yjRXbCxUft0ieSj+VP8DhcFqLoiLVXbY/NPRLDJZIR8WXRZXguhp4nICjiiBfB5xjpVAOjnvPkw3A4OjiF2j6g4eOEVhVtdPxKr+5zWMDhhR5a1jqqjTtv7E5sYpdWKP6GnfLs/iDEHr
U0FBL8swufTi9lkro27Hk/DgWi8nYJhdc/4nirlwt87Nyt1yAfxd0EUcoU+Z1l/1HP+Z4K9PMD1ijiSUx4/qz20I9/gcKoNQ8F8eSBQN0TNJDVpbkmDMCSj081xe3ClJMRkFlWFouOde0VO01CQz
mB0jtbD9Glc+bUwsA7Xc+tr3WMdeInwaPuY5M2mriahA==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

C.c.p.- DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ - OFICIAL MAYOR
C.c.p.- DR. MAGOALENO DÍAZ BARRIOS - ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONACYT

OFICIALÍA MAYOR
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Oficio No. H5000/01314/2018

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2018

LIC. MARIO SINHUE SANCHEZ ARNAIZ
SUBCONTRALOR DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTE

En atención del seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", y las acciones que dan cumplimiento a las recomendaciones propuestas.

Al respecto me permito enviar en medio magnético los avances en la atención del seguimiento a la observación identificada con el número 5 para el sistema del S.N.I, mismos que se detallan a continuación.

No. Observación	Sistema	Seguimiento por realizar	Avance / evidencia
5	SNI	Formalización de las Actas de aceptación de entregables firmadas por el área usuaria y la UTIC.	Se anexa en medio magnético, la carpeta "\SNI", con los siguientes documentos de actas de aceptación, correspondientes a la Dirección del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I). • C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables _Formalización_SNI_Oct_2018 • C.ADP_F8.34_Acta_aceptación_entregables _Monitoreo_SNI_Oct_2018 Así mismo, se incluye documento de atenta nota que detalla el estatus de las funcionalidades correspondientes al módulo de Monitoreo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SFP CONACYT
08-11-2018
13:01
RECIBIDO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SFP CONACYT

RECIBIDO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
Órgano Interno de Control

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Oficio No. H5000/01337/2018

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2018

LIC. MARIO SINHUE SANCHEZ ARNAIZ
SUBCONTRALOR DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTE

En atención del seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", y las acciones que dan cumplimiento a las recomendaciones propuestas.

Al respecto me permito enviar en medio magnético los avances en la atención del seguimiento a la observación identificada con el número 5 para el sistema del S.N.I, mismos que se detallan a continuación.

No. Observación	Sistema	Seguimiento por realizar	Avance / evidencia
5	SNI	Atención de las incidencias en las etapas de monitoreo y cierre.	Al respecto, me permito comunicar el avance del seguimiento realizado a las incidencias del módulo de Monitoreo, del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), con el siguiente resumen. Incidencias atendidas: 82 Incidencias en proceso de atención: 27 Se anexa en medio magnético, la carpeta "\SNI" con el archivo "Incidencias SNI Monitoreo.pdf", con el detalle del estatus por cada incidencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

OFICIALÍA MAYOR
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

H5000/01366/2018

Ciudad de México, a 06 de diciembre de 2018

L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz
Titular del Área de Auditoría Interna
Presente

En atención del seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", y las acciones que dan cumplimiento a las recomendaciones propuestas.

Al respecto me permito enviar en medio magnético los avances en la atención del seguimiento a la observación identificada con el número 5 para el sistema del S.N.I, mismos que se detallan a continuación.

Seguimiento por realizar	Avance / evidencia
Evidencia documental de la atención de las 25 incidencias del módulo de monitoreo.	Al respecto, me permito comunicar el avance del seguimiento realizado por la UTIC para la atención de las incidencias del módulo de Monitoreo, del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), con el siguiente resumen. Incidencias atendidas: 15 Incidencias en proceso de atención: 10 Se anexa en medio magnético, la carpeta "\SNI" con el archivo "Incidencias SNI Monitoreo.pdf", con el detalle del estatus por cada incidencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Edgar G. Massé Téllez
Titular de la Unidad

C.c.p. DR. Magdaleno Díaz Barrios – Titular del Órgano Interno de Control en el CONACYT

SFP CONACYT
RECIBIDO
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
Órgano Interno de Control

7 f 182

GOBIERNO DE MÉXICO

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

OFICIALÍA MAYOR
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Ciudad de México, a 09 de enero de 2019

Oficio No. H5000/00002/2019

LIC. MARIO SINHUE SANCHEZ ARNAIZ
SUBCONTRALOR DE ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

PRESENTE

En atención del seguimiento de la auditoría 02/2018 al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", y las acciones que dan cumplimiento a las recomendaciones propuestas.

Al respecto me permito enviar en medio magnético los avances en la atención del seguimiento a la observación identificada con el número 5 para el sistema del S.N.I, como a continuación se detalla.

I. Evidencia documental correspondiente a la construcción de 15 funcionalidades del módulo de Monitoreo.
   a. Evidencia documental del acta de cierre del proyecto S.N.I., que incluye el módulo de Monitoreo (Anexo 01: Acta de cierre del módulo de Monitoreo).
   b. Evidencia documental de la revisión por parte del área del S.N.I del módulo de Monitoreo (Anexo 02: Minutas de revisión del módulo de Monitoreo).
   c. Evidencia documental de las funcionalidades que integran el módulo de Monitoreo (Anexo 03: Pantallas de 15 funcionalidades del módulo de Monitoreo; Pantallas completas del módulo de Monitoreo; Documentación MAAGTICSI del módulo de Monitoreo; Código Fuente que incluye el módulo de Monitoreo). 7,012 hojas
   d. Evidencia documental de video de las funcionalidades que integran el módulo de Monitoreo (Anexo 04: Video de funcionalidad del módulo de Monitoreo).

II. Evidencia documental de la atención de las 25 incidencias del módulo de monitoreo.
   a. Evidencia documental de la atención realizada de 20 incidencias (Anexo 05: Incidencias atendidas del módulo de Monitoreo).
   b. Plan de atención para cinco incidencias del módulo de Monitoreo (Anexo 06: Plan de atención incidencias del módulo de Monitoreo).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ

SFP CONACYT
11-01-2019
13:04
RECIBIDO 4 1 CD
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
Órgano Interno de Control